



DSI / Doctrina y jurisprudencia

MAYO 2025

Doctrina y jurisprudencia de interés jurídico notarial seleccionada de las revistas suscriptas por la Biblioteca Jurídica Central "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" y de los sitios webs relacionados.

Fuentes: Periódicos La Ley y El Derecho, newsletters digitales El Dial Express, Microjuris y Diario Judicial, revista semanal Jurisprudencia Argentina, Errepar y Rubinzal Culzoni. Sitios webs institucionales de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y Centro de Información Judicial (CIJ)

DOCTRINA

ACADEMIAS NACIONALES + ASOCIACIONES PROFESIONALES + PERSONAS JURÍDICAS

Díaz, Rodolfo. Las academias nacionales. Persona jurídica pública no estatal con tutela constitucional. LA LEY 26/05/2025 , 6. TR LALEY AR/DOC/1224/2025.

COMPRAVENTA INMOBILIARIA + DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Fossaceca (h), Carlos A. ¿Es aplicable la Ley de Defensa del Consumidor cuando se procede a adquirir una vivienda?. El Derecho - Diario, Tomo 311. 16-05-2025. Cita Digital: ED-VI-CLXXXVI-69. I. Introducción. – II. Metodología. – III. Primera aseveración: el derecho del consumidor se aplica en los derechos reales. – IV. Analizando la relación de consumo. IV.a. Sujetos. IV.a.1. Consumidor. IV.a.2. Proveedor. – IV.b. Objeto. IV.c. Causa. – V. Resumiendo. – VI. Aplicaciones prácticas de la figura. VI.a. Interpretación. VI.b. Nulidad. VI.c. Cláusulas abusivas. VI.d. Régimen resarcitorio. VI.e. Oferta vinculante. – VII. Conclusiones.

CONTRATOS + DOLO + CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN + TERCEROS

Primo, Marco. Interferencia dolosa en un contrato. El desafío de responsabilizar al tercero en el derecho argentino. LA LEY 16/05/2025, 1. TR LALEY AR/DOC/1110/2025. I. Introducción. – II. Origen, concepto y presupuestos del instituto de tortious interference en el common law. – III. Posibles encuadres del instituto de tortious interference en el derecho argentino. – IV. Inexistencia en Argentina de sentencia que ordene la indemnización por tortious interference. – V. Conclusiones.

CONTRATOS + PRINCIPIO DE LEGALIDAD

Freytes, Alejandro E. El principio de legalidad en el derecho contractual. XXIII Reunión Conjunta de las Academias Nacionales de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y Buenos Aires. El Derecho -



Diario, Tomo 311, 21-05-2025. Cita Digital: ED-VI-CLXXXIX-519. 1. Introducción. – 2. El principio de legalidad. – 3. La autonomía de la voluntad y sus límites. – 4. Fuerza obligatoria del contrato. – 5. Caída de la concepción clásica. El dirigismo contractual. – 6 Colofón: un nuevo paradigma.

CONTRATOS DE LARGA DURACIÓN + CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN

Rovira, Alfredo L. Los contratos de larga duración en el Código Civil y Comercial de la Nación. LA LEY 05/05/2025 , 1. TR LALEY AR/DOC/1015/2025. I. La noción de contrato en el nuevo Código y la influencia del derecho patrimonial. — II. La clasificación de los contratos: su evolución. — III. El desplazamiento del eje de la clasificación en función de la manifestación del consentimiento. — IV. La noción de objeto y causa impactan en el proceso de categorización contractual. — V. El Contrato de larga duración.

DERECHOS DE AUTOR + INTELIGENCIA ARTIFICIAL + JURISPRUDENCIA VINCULANTE + DERECHO INTERNACIONAL

Edwards, Ernesto. Jurisprudencia internacional reciente en materia de inteligencia artificial generativa y derecho de autor. LA LEY 29/05/2025 , 1. TR LALEY AR/DOC/1255/2025 I. Introducción. — II. De la "máquina herramienta" a la "máquina creadora". — III. Agentes autónomos y mundos virtuales — IV. Violación de propiedad intelectual... ¿sin infractor? — V. Europa y su reglamento de inteligencia artificial. — VI. Argentina entre la omisión y la urgencia. — VII. Conclusión.

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES + TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION

Pennise Iantorno, M. Soledad; Panatti, Marcela Virginia. La era digital. Impacto positivo y negativo en los derechos del niño. LA LEY 30/05/2025 , 1. TR LALEY AR/DOC/1292/2025. I. Palabras de inicio. — II. La influencia de la pandemia en la expansión de la digitalización. — III. El impacto positivo en los derechos. — IV. La infancia como grupo vulnerable en la era digital. Rol de la familia en el uso de las TICs. — V. El impacto negativo en los derechos. — VI. Adicciones digitales silenciosas y en auge. — VII. Cómo lograr un impacto equilibrado en los derechos del niño.

DERECHOS PERSONALÍSIMOS

De Lorenzo, Miguel Federico. La dignidad humana en el Derecho Civil: ¿un derecho o un deber? A propósito del art. 51 del Cód. Civ. y Com. LA LEY 26/05/2025 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/1223/2025. Sumario: I. La dignidad entre la autonomía y la heteronomía. — II. La dimensión binaria de la dignidad y el Derecho Civil. — III. Dignidad, acciones privadas y Constitución Nacional. — IV. La doble dimensión de la dignidad — V. La hermenéutica del art. 51 del Cód. Civ. y Com. — VI. Más allá de lo subjetivo y lo objetivo: la dimensión social de la dignidad.



DIVORCIO + SEPARACIÓN DE BIENES + COMPENSACIÓN ECONÓMICA

Kielmanovich, Jorge L. La compensación económica cautelar. El Dial, 07/05/2025. Citar: elDial.com – DC35FC. "... el artículo 441 del CCyCN establece que el cónyuge a quien el divorcio produce un desequilibrio manifiesto que signifique un empeoramiento de su situación y que tiene por causa adecuada el vínculo matrimonial y su ruptura, tiene derecho a una compensación económica, mientras que el artículo 524 del citado ordenamiento señala, ya para el ámbito de la unión convivencial, que, cesada la convivencia, el conviviente que sufre un desequilibrio manifiesto que signifique un empeoramiento de su situación económica con causa adecuada en la convivencia y su ruptura tiene derecho a ella, como a su turno lo dispone el artículo 428 del Código con relación al matrimonio anulado contraído de buena fe por ambos cónyuges."

DONACIONES + FUNCIÓN NOTARIAL + DERECHO REGISTRAL

Orelle, José M. R. El contrato de donación en el Código Civil y Comercial de la Nación. LA LEY 13/05/2025 , 1. TR LALEY AR/DOC/1083/2025. I. Introducción: perspectiva adoptada para el desarrollo del presente trabajo. — II. Primera parte. Conjunto de factores que inciden en el ejercicio profesional de los actos de donación. — III. Segunda parte. Cómo ha impactado la realidad social de esta clase de actos en las regulaciones jurídicas. — IV. Tercera parte. El contrato de donación hoy en la práctica notarial y registral. — V. Parte cuatro. Rol de los operadores y la conveniencia de generar una estructura preventiva y con mejoras metodológicas. — VI. Parte cinco. Conclusiones.

FERTILIZACIÓN ASISTIDA + INSEMINACIÓN POST MORTEM

Re, María Lorena. Filosofía del Derecho y Reproducción Asistida Post Mortem: Un análisis del fallo de la CSJN, "L., J.L. s/ autorización". El Dial,, 06/05/2025. Citar: elDial.com – DC35FB. Este caso evidencia cómo el pensamiento jurídico se configura en el cruce de caminos entre la razón normativa y los principios éticos fundamentales. Si bien la Corte resolvió el mismo desde una interpretación estricta de la norma positiva, no puede pasarse por alto que su razonamiento estuvo atravesado por interrogantes que remiten al derecho natural: la vida, la autonomía, la dignidad y la familia. Estas categorías no pueden ni deben ser ajenas al razonamiento judicial, porque el derecho no es un sistema cerrado y autosuficiente, sino una herramienta para la realización de la justicia en contextos humanos concretos, y no todas las vivencias de la persona pueden ser enmarcadas en plexos normativos. En definitiva, el pensamiento jurídico no puede prescindir de su fundamento filosófico y nuestra tarea como profesionales del derecho —más aún en tiempos de complejidad biotecnológica como el actual— es encontrar el difícil equilibrio entre lo legal y lo legítimo, entre el texto de la ley y la voz de la conciencia.

FILIACIÓN + DAÑO MATERIAL

Barriga Minervini, Cintia Belén. Daño material por falta de reconocimiento paterno. El Dial, 21/05/2025. Citar: elDial.com – DC35D7. "En nuestra legislación de fondo, por imperio del art. 587 del Código Civil y Comercial de la Nación (en adelante CCCN) la omisión del reconocimiento voluntario del hijo por parte de su progenitor importa un obrar antijurídico, susceptible de producir un daño, y como consecuencia de ello, corresponde su



reparación. Además de la antijuricidad, también pueden reunirse el factor de atribución, el daño y el nexo causal."

FILIACIÓN + INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO + AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD

Habib, Jimena Yamila. Perspectivas de evolución del concepto de familia, interés superior del niño. El Derecho - Cuadernos Jurídicos de Derecho de Familia, Número 112. 05-05-2025. Cita Digital: ED-VI-CLXXXIV-938. La autora analiza un fallo del Juzgado de Familia de 3ª Nominación de la Ciudad de Córdoba en el que se declaró la inconstitucionalidad del art. 558 CCCN relativo al doble vínculo filial, y declaró que la adolescente implicada en el caso estaba emplazada en una triple parentalidad, desde diversas perspectivas como lo son el de la evolución del concepto de familia, de la autonomía de la voluntad, y del interés superior del niño.

FILIACIÓN + IMPUGNACIÓN DEL RECONOCIMIENTO + PROGENITOR AFÍN

Miller, Giuliana. Filiación, afecto y herencia: Un caso paradigmático sobre el valor jurídico de la socioafectividad. Comentario al fallo "T. J. L. vs. T. M. L. y otro s. Ordinario" del 28 de noviembre de 2024 del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos. RC, 21/05/2025. Cita: 189/2025. I. El objeto del litigio. II. El debate judicial. II. 1. La sentencia de primera instancia. II.2. La decisión de segunda instancia. II.3. La resolución del STJ. III. El peso de los afectos: Filiación y derecho a la identidad. IV. El transcurso del tiempo y el plazo para promover la acción de impugnación de reconocimiento. V. Palabras finales.

FIRMA DIGITAL

Guini, Leonor G. Pastore, José I. Transformación normativa de la firma digital. Análisis de la res. 11/2025 de la SICyT. LA LEY 15/05/2025 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/1107/2025. Sumario: I. Breves nociones para el entendimiento de la nueva estructura. — II. Nueva normativa: resolución 11/2025 de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología de la Jefatura de Gabinete de Ministros. — III. Validación de identidad sin presencialidad. — IV. Consecuencias de la nueva normativa: reconversión del mercado. — V. Conclusión: un nuevo paradigma en la firma digital.

GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN + FILIACIÓN

Quaini, Fabiana M. No permitir la salida de niños nacidos por gestación por sustitución es una injerencia irrazonable en la vida familiar del niño. MJ-DOC-18260-AR. 05-05-2025. Sumario: I. Introducción. II. Qué dice la Corte Interamericana sobre la libertad de salir de un país. III. La libre circulación de entrar y salir de la República Argentina. III.1. Constitución Nacional. III.2. Pacto de San José de Costa Rica. III.3. Declaración Universal de los Derechos Humanos. III.4. Convención de los derechos del niño. IV. Qué dijo la Sala B. IV.1. Antecedentes. IV.2. Salida del país sin saber si el niño había nacido con vida. IV.3. Rechazo de la principal y cautelar en el aire. IV.4. Medida irrazonable y violatoria de distintas garantías constitucionales. IV.5. Registro Civil. IV.6. ¿Riesgo de identidad del menor? IV.7. Existencia genérica de delitos.



IV.8. Al cuidado de su padre. IV.9. Hipótesis y conjeturas de la Defensora de Menores de Cámara. IV.10. Dónde se preserva el interés superior del niño. IV.11. La no salida del país deja al menor en un limbo jurídico incierto. IV.12. La entrega directa deslizada por la Defensoría de Cámara. IV.13. El término exiliada usado por la Defensoría de Cámara, viajes de la gestante a su país de origen y la falta de relación con la idea de vulnerabilidad y sospecha de explotación. IV.14. Falta de intereses contrapuestos. IV.15. Filiación indiscutida. IV.16. Lo abstracto en la prohibición para viajar y su contrasentido en un dictamen de la Defensoría de Cámara en otro caso. IV.17. Resolutorio. V. El interés superior del niño, según de qué lado se lo mire.

GROOMING + DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

de Gallo, Beatriz P. - Rodríguez García, Carla E. - Lamas, Ezequiel R. - Jael Bischoff Herrera, Fernanda - Soto Llatser, Micaela - Vázquez, Leopoldo G. - Ruiz Hernández, Claudia P. Importancia de la Protección Digital de Niños, Niñas y Adolescentes. TR LALEY AR/DOC/1010/2025. JANOA 2025 (mayo), 8. JA 2025-II

INTELIGENCIA ARTIFICIAL + FUNCIÓN NOTARIAL

Salierno, Karina V. Bielli, Gastón E. LA LEY 08/05/2025. LALEY AR/DOC/1035/2025. Sumario: I. Introducción a la temática. — II. Derecho notarial. — III. El notario. — IV. Principios del notariado latino. — V. La función notarial y su adaptación a la evolución tecnológica. — VI. Inteligencia artificial. — VII. Caso de estudio: ChatGPT. — VIII. Posibles aplicaciones en la función notarial. — IX. Desafíos y limitaciones del uso de la IA en la función notarial. — X. Un tema sensible: la protección de los datos personales de los involucrados en el acto. — XI. Conclusiones.

MATRIMONIO + SOCIEDAD CONYUGAL + BIENES GANANCIALES + DERECHO COMPARADO

Arakistain Arriola, Maitena. La economía del matrimonio y la matrimonialización de los bienes: una mirada al derecho inglés. The economics of marriage and the matrimonialisation of assets: a look at English Law. Sup. Internacionalización del Derecho 2025 (mayo), 2. TR LALEY AR/DOC/902/2025. I. Introducción. — II. El régimen económico matrimonial: la gran línea divisoria. — III. Los principios de no discriminación y reparto igualitario: ¿desaparece la dicotomía Common Law/Civil Law? — IV. Bienes matrimoniales y no matrimoniales: una certeza algo incierta. — V. La matrimonialización de los bienes. — VI. Reflexiones finales.

MEDIANERÍA + DERECHOS REALES + PROPIEDAD HORIZONTAL

Lloveras, Nestor Luis. Breves apuntes sobre la regulación de la medianería en el Código Civil y Comercial. El Derecho - Diario, Tomo 311, 13-05-2025. Cita Digital: ED-VI-CLXXXII-874. Sumario: 1. Objeto y alcance de este trabajo. — 2. La clasificación de los muros. — 3. Dos cuestiones inherentes a la medianería de todos los muros. a) La medianería y las obligaciones "propter rem". b) El valor computable de la medianería y la prohibición de indexar



las deudas dinerarias. – 4. El muro de cerramiento forzoso. a) Características. Derecho concedido al constructor. b) La cuestión del orden público en el cerramiento forzoso. El abandono y sus virtualidades. c) Modificación introducida por el CCyC en el régimen de titularidad de los muros de cerramiento. La prescripción de la acción de cobro: plazo y comienzo de su curso. d) Los rubros reclamables según se trate de muro de cerramiento encaballado o contiguo. – 5. El muro de elevación y el muro enterrado. a) Adquisición de la medianería de esos muros. Utilización por el colindante. Medida de la obligación. Prescripción liberatoria. Comienzo de su curso. b) La cuestión de la adquisición de la medianería una vez prescripta la acción de cobro.

MONEDA VIRTUAL + MEMECOIN + DERECHO COMPARADO

Estoup, Alex. El Howey Test y la fama en las apuestas de memecoins: efectos jurídicos. Nueva regulación 1058/25 de criptoactivos de la Comisión Nacional de Valores: su comparación con Brasil y los Estados Unidos. LA LEY 09/05/2025 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/1076/2025. I. Introducción.— II. La primera definición jurídica de memecoin.— III. Diferencia jurídica con la tokenización.— IV. Aplicación universal del Howey test.— V. La libertad financiera: blockchains centralizados o descentralizados.— VI. La relación de los blockchains con los diferentes criptoassets.— VII. Los smart contracts son herramientas, no contratos inteligentes.— VIII. La sentencia de Tornado Cash.— IX. Promoción y venta de memecoins.— X. La nueva regulación 1058/2025 de la CNV comparada con Brasil.— XI. Conclusiones.

MONEDA VIRTUAL + TECNOLOGÍA FINANCIERA + BLOCKCHAIN

Santamaría, Gilberto León. Hacia un marco global de criptoactivos y la necesidad de una taxonomía fiscal adecuada. LA LEY 09/05/2025 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/1077/2025. I. Introducción.— II. Orden Ejecutiva del presidente Trump para "El Fortalecimiento del Liderazgo Estadounidense en Tecnología Financiera Digital".— III. Donde hay movimiento hay vida: la Orden Ejecutiva del presidente Trump y Crecimiento en Argentina: movimientos transformadores en la industria blockchain.— IV. Corolario.

NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES + GROOMING + INTERES SUPERIOR DEL NIÑO + REDES SOCIALES

Leone, Rebeca – Rodríguez de Aguilar, M. Isabel. «Sharenting». La exposición de los niños, niñas y adolescentes en entornos digitales y la procedencia al reclamo por daños. 5-5-2025. MJ-DOC-18265-AR. Sumario: I. Introducción. II. Sharenting y jurisprudencia argentina. III. La tensión entre el ejercicio de la responsabilidad parental y el derecho a la intimidad. IV. Derecho y jurisprudencia comparada. V. Presupuestos de la responsabilidad civil. VI. Conclusión. VII. Bibliografía consultada

PROGENITOR AFÍN + ALIMENTOS

Notrica, Federico Pablo. La obligación alimentaria del progenitor afín. RC, 30/05/2025. Cita: 198/2025. 1. Introducción. 2. El alcance de la figura y la importancia de su reconocimiento. 3. La obligación alimentaria del progenitor



afín. 4. La intervención de la justicia en materia alimentaria.

QUIEBRA

Gianelli, María Teresa. Extensión de la quiebra - Parte 1. RC, 22/05/2025. Cita: 190/2025. I. Definición. II. Grupos económicos o societarios. III. La extensión de la quiebra como responsabilidad. IV. Normativa aplicable.

Gianelli, María Teresa. Extensión de la quiebra - Parte 2. RC, 23/05/2025. Cita: 193/2025. I. Tratamiento del tema por la doctrina. II. Jurisprudencia. III. Conclusiones.

RESPONSABILIDAD DEL ESCRIBANO + COMPRAVENTA DE INMUEBLE + TRANSMISIÓN DE BIENES INMUEBLES + AGENTE DE RETENCIÓN

Mendaña, Silvia M. La responsabilidad del notario frente a las deudas tributarias provinciales del transmitente en relación con el inmueble. Derecho Tributario 2025 (mayo), 13. TR LALEY AR/DOC/836/2025. I. Introducción.— II. El notario como agente de información y el deber funcional de información a las partes.— III. El deber de retención del notario como carga pública.— IV. Sobre los tributos provinciales que tienen implicancia en la trasmisión de inmuebles. — V. La solidaridad del escribano. — VI. Conclusiones.

SOCIEDADES COMERCIALES + REFORMA LEGISLATIVA

Kulman, David A. Derecho societario: aportes para una reforma. El Derecho - Diario, Tomo 311. 26-05-2025. Cita Digital: ED-VI-CXCI-444. I) Introducción. – II) Sugerencias para el régimen societario.

TÍTULOS VALORES + LETRA DE CAMBIO + PAGARÉ

Nadales, Adrián. El Decreto 1124/2024: Modernización y retos en la inclusión de nuevos intereses en títulos valores. El Dial, 05/05/2025. Citar: elDial DC35F0. El artículo analiza el reciente Dec. 1124/24 que reglamentó el art. 5 del Decreto Ley 5965/63, permitiendo calcular intereses en letras de cambio y pagarés según parámetros alternativos como el valor de bienes, indicadores financieros y tasas de referencia. La norma mantiene el principio de literalidad formal de los títulos valores, al exigir que tipo, referencia y fórmula estén detallados expresamente en el instrumento. La reforma busca alinear el régimen cambiario a la práctica comercial contemporánea, aunque ha suscitado críticas por su posible afectación a la completividad del título.

UNIONES CONVIVENCIALES + LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Fortuna, Sebastián I. Reflexiones acerca de la distribución de bienes cesada la convivencia de pareja en el régimen legal del Código Civil y Comercial. RDF 119 , 16. Cita: TR LALEY AR/DOC/611/2025. Sumario: I. Introducción.— II. Entrecruzamiento entre las uniones de pareja y las problemáticas de género.— III. Uniones convivenciales, criterio para la distribución de bienes adquiridos por quienes integran la unión y perspectiva de género.— IV.



Conclusión.

UNIONES CONVIVENCIALES + PROTECCIÓN DE LA VIVIENDA

Fernández, María José. Protección de la vivienda y uniones convivenciales. RDF 119, 116. Cita: TR LALEY AR/DOC/623/2025. I. Breves palabras de inicio. Elección del tema.—II. Introducción. —III. Uniones convivenciales y vivienda familiar.— IV. Relaciones de familia y restricciones al poder del dispositivo. Evolución.— V. Estatuto patrimonial de las uniones convivenciales.— VI. Instrumentos de protección de la vivienda. —VII. A modo de cierre.

VIVIENDA FAMILIAR + PROTECCIÓN DE LA VIVIENDA + PERSPECTIVA DE GÉNERO

Molina de Juan, Mariel F. Sistemática de la protección de la vivienda matrimonial. RC, 26/05/2025. Cita: 194/2025. 1. Preliminares. 2. Breve relato de los antecedentes fácticos. 3. Insumos teóricos para resolver la cuestión. 4. La solución del caso. 5. El fraude conyugal y la protección de la vivienda. Fallo comentado: K., A. R. y otros vs. R., M. y otro s. Fraude - Familia /// CNCiv. Sala L; 11/04/2025; Rubinza Online; RC J 4699/25

JURISPRUDENCIA

BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL + SEPARACIÓN DE BIENES + MONEDA EXTRANJERA

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Trenque Lauquen. 03/04/2025. P., S. c. A., J. C. s/ Separación judicial de bienes. LA LEY 07/05/2025 , 14. TR LALEY AR/JUR/44761/2025. La base regulatoria debe fijar valores actualizados lo más cercanos posibles a la regulación de los estipendios, con el fin de mitigar de algún modo el efecto inflacionario. Además, debe tomarse como variable de conversión el denominado dólar contado con liquidación.

EXCLUSION HEREDITARIA + DEFRAUDACIÓN + CIRCUNVENCIÓN DE INCAPAZ O MENOR + INDIGNIDAD + CÓNYUGE SUPERSTITE

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala C. M. C. A. c/ M. S. L. | exclusión hereditaria. 14-abr-2025. MJ-JU-M-155637-AR. MJJ155637. Exclusión hereditaria de la cónyuge del causante, quien, en sede penal había sido condenada por el delito de circunvencción de incapaces. El Dial, 26/05/2025. Cita digital: elDial.com – AAE8BA. Demanda de exclusión hereditaria contra quien en vida fuera esposa del padre del actor. Acto de indignidad. Pericia médica forense. Causante no conservaba la capacidad biopsicológica para conocer y comprender discriminativamente los estímulos del medio para contraer matrimonio con la demandada. Caducidad de la acción. El plazo trienal de caducidad no se encuentra concluido. Se hace lugar a la demanda. Se declara la exclusión hereditaria de la que fuera esposa del causante.



FILIACION + IMPUGNACION DEL RECONOCIMIENTO + PROGENITOR AFIN

STJ, Entre Ríos. 28/11/2024. T., J. L. R. vs. T., M. L. y otro s. Ordinario. Rubinzal Online. RC J 4636/25. Fallo comentado por Miller, Giuliana. Filiación, afecto y herencia: Un caso paradigmático sobre el valor jurídico de la socioafectividad. En el marco de un juicio por impugnación de reconocimiento de filiación extramatrimonial, asiste razón a la parte demandada en cuanto a que el tribunal ad quem, en el caso, no se encontraba impedido del juzgamiento de la cuestión relativa a la caducidad de la acción. En efecto, el año que establece el art. 593, Código Civil y Comercial, para que los terceros interesados ejerciten la acción de impugnación de reconocimiento es de caducidad. De tal modo, de conformidad a lo que dispone el art. 2572 de ese mismo cuerpo legal respecto a que la caducidad sólo debe ser declarada de oficio por el juez cuando está establecida por la ley y es materia sustraída a la disponibilidad de las partes, el conocimiento de la cuestión debía llevarse a cabo no obstante la falta de petición de la parte dado que los dos presupuestos se cumplen en la especie.

FILIACIÓN + IMPUGNACIÓN DE LA FILIACION + SUCESIÓN TESTAMENTARIA

Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de General Pico, Sala B. A. D. O. c/ A. N. A. y otros s/ impugnación y filiación 31 de marzo de 2025. MJ-JU-M-155660-AR. Procedencia de una acción de filiación, porque, aun cuando no se haya realizado la prueba genética, la conducta obstruccionista de los herederos testamentarios al cremar el cuerpo a sabiendas del reclamo, constituye un indicio grave.

GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN + TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA + INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

CÁMARA DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE CÓRDOBA (Córdoba) – 28/08/2024. Expte. N° xxxx - "F. M., E. A. – N. C. M. – R., M. B. – solicita homologación - recurso de apelación". EeL Dial, 08/05/2025. Citar: elDial.com – AAE849. En el marco de un pedido de homologación de un convenio de gestación por sustitución, fallo resolvió que la ciudad de Córdoba resulta competente para tratar la cuestión. Los magistrados consideraron la nacionalidad argentina de los padres intencionales, quienes residen en Londres y el domicilio de la persona gestante. Se destacó que los tribunales cordobeses se encontraban en mejores condiciones para garantizar los derechos constitucionales de todas las personas involucradas, en especial de la madre gestante y de la persona por nacer mediante técnicas de reproducción humana asistida (TRHA).

JUICIO EJECUTIVO + NULIDAD ABSOLUTA + MUERTE DE LAS PARTES

CNCOM. SALA B. 14/05/2025. 14734/2024. "Taboada, Horacio Lucio c/ Bruno, Oscar y otros s/ejecutivo". El Dial,, 27/05/2025. Cita digital: elDial.com – AAE8CD. Fallo de la Justicia Comercial confirmó la



nulidad de todo lo actuado respecto del coejecutado que había fallecido antes del inicio del juicio, al considerar que se trataba de una nulidad absoluta por haberse dirigido la acción contra un sujeto inexistente. Rechazó la posibilidad de integrar la litis con los herederos y desestimó la apelación del ejecutante, sin costas de alzada por no haber contradictor.

MEDIANERÍA + DERECHOS REALES + PROPIEDAD HORIZONTAL

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala E. 16-10-2024. Consorcio de Propietarios Edificio Montevideo N° ... c. ICI Suites S.R.L. s/ cobro de medianería. El Derecho - Diario, Tomo 311. Cita Digital: ED-VI-CLXXXII-877. Un muro lindero puede ser encaballado (cuando coincide con la línea que separa los inmuebles, por lo que vendría a quedar asentado en parte en terreno de uno de los vecinos y en parte en el del otro) o contiguo (cuando uno de sus extremos toca dicho límite separativo entre los inmuebles, pero la pared se asienta íntegramente en terreno de uno de los vecinos). Jurídicamente, el muro se clasifica en privativo –lo que significa que la propiedad es exclusiva de quien lo ha construido, por lo que si el otro vecino desea utilizarlo debe adquirir previamente la medianería, o sea, hacerse condómino de la pared– y medianero, que es aquel sobre el cual existe un condominio de indivisión forzosa establecido por la ley.

QUIEBRA + CONCURSOS + CESACIÓN DE PAGOS + ACCIONES SOCIETARIAS + ACREEDORES DEL CONCURSO + ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD

CNCOM – SALA A – 14/05/2025. 3818/2024 - "Angar SRL S/QUIEBRA c/ Del Vecchio Battiman, Gabriel Leonardo s/ordinario". Publicado por elDial.com, 30/05/2025. Citar: elDial.com – AAE8DF. Síndico apela la resolución que dispuso que, para dar curso a la acción de responsabilidad promovida, era necesario que los acreedores quirografarios verificados y declarados admisibles presten su conformidad conforme lo prescripto por el artículo 119 de la ley 24522 (por aplicación de los arts. 173 y 176 último párrafo del mismo cuerpo legal). Autorización de los acreedores -sea ésta expresa o presumida por el juez ante el silencio guardado a la interpelación- que es una restricción a las incumbencias propias de la sindicatura concursal. EXIGIBILIDAD DE LA MISMA QUE DEBE RESULTAR CON CLARIDAD DE LA LEY PARA EXCLUIR LA APLICACIÓN DE LA REGLA GENERAL RELATIVA A QUE EL SÍNDICO CUENTA CON APTITUD SUFICIENTE PARA INICIAR TODOS LOS JUICIOS NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL CONCURSO. Conformidad de los acreedores que está prevista en el artículo 119 de la ley 24522 para la promoción o prosecución de una "acción concursal de responsabilidad". Sindicatura que promovió la "acción social de responsabilidad" prevista en el artículo 157 de la ley 19550. Distinta naturaleza que presentan ambas acciones. Remisión genérica a los artículos 119 y 120 que realiza el artículo 176 de la ley 24522 que no puede extenderse analógicamente al presente caso por ser de interpretación estricta. Se revoca el decisorio recurrido.

RESPONSABILIDAD PARENTAL + VIOLENCIA DE GÉNERO + INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

UNIDAD PROCESAL N° 9 SAN CARLOS DE BARILOCHE (JUZGADO DE FAMILIA N°9). Sentencia 34 - 14/04/2025 – DEFINITIVA. Expediente



BA-02642-F-2023 - A.P.D.L.A. C/ H.M.M. S/ PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL. Un progenitor que había sido condenado a prisión por incurrir en las lesiones previstas en el artículo 91 del Código Penal en perjuicio de la madre de su hijo y que luego de recuperar su libertad la hostigó y amenazó, fue privado de la responsabilidad parental atendiendo al pedido de aquélla, pues conforme toda la prueba rendida quedó suficientemente acreditado que es quien se hizo cargo responsable y nutritivamente de sus cuidados acompañando el aprendizaje en su crecimiento sin su progenitor y atendiendo al cumplimiento del interés superior del niño.

SUCESIONES + CANON LOCATIVO + MONEDA EXTRANJERA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala G. 20-12-2024. P., P. A. c. P., G. A. s/ fijación y/o cobro de valor locativo (ordinario). El Derecho - Diario, Tomo 311. Cita Digital: ED-VI-CLXXXIV-946.

Corresponde que el coheredero que usa en exclusividad un inmueble heredado indemnice a los demás según su valor locativo proporcional, tomando el dólar como referencia sin permitir indexación por la Ley de Convertibilidad, ya que una alternativa objetiva que permite preservar el valor de la indemnización debida hasta el cese del uso exclusivo del inmueble es la utilización del dólar estadounidense, moneda usualmente utilizada en operaciones del mercado inmobiliario y prohibiendo la capitalización de intereses, ya que el anatocismo impide generar intereses sobre intereses.

USUCAPIÓN + UNIONES CONVIVENCIALES

Juzgado Civil, Comercial, Minería y Familia de San Antonio Oeste. VI-32286-C-0000. 05/05/2025. CACERES MARIA LUISA C/ MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO OESTE S/ USUCAPION". Diario Judicial, 09/05/2025. Se reconoció el derecho de una mujer sobre el inmueble que construyó junto a su concubino que falleció antes de hacer el trámite correspondiente.

VIVIENDA FAMILIAR + PROTECCIÓN DE LA VIVIENDA + PERSPECTIVA DE GÉNERO

CNCiv. Sala L; 11/04/2025. K., A. R. y otros vs. R., M. y otro s. Fraude – Familia. Rubinzal Online; RC J 4699/25. Fallo comentado por Molina de Juan, Mariel.

LEGISLACIÓN

ABOGADOS + ESCRIBANOS PÚBLICOS + EJERCICIO PROFESIONAL + PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY **2280-D-2025**. La diputada nacional Marcela Pagano (La Libertad Avanza) presentó un proyecto de ley que podría cambiar de forma radical el acceso a la función notarial en la Argentina. Se trata de la iniciativa 2280-D-2025, que busca permitir que cualquier abogado o abogada matriculado pueda ejercer como escribano público, sin necesidad de cursar una carrera específica, rendir exámenes adicionales ni pertenecer a colegios notariales cerrados. ALDIA Microjuris

<https://aldiaargentina.microjuris.com/2025/05/27/actualidad-conoce->



[el-proyecto-que-busca-que-cualquier-abogado-pueda-ser-escribano/](#)

<https://drive.google.com/file/d/1qLG8OqYlj5M3xyrPFQxVBrGC63MX3m8g/view>

DISPOSICIÓN TÉCNICO REGISTRAL + CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES + CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS

Disposición 5/2025 - MINISTERIO DE JUSTICIA - DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL. A partir del 1 de Julio de 2025 no se tomará razón de cesiones de derechos hereditarios sobre una herencia, o sobre parte indivisa de ella, en el Registro de Anotaciones Personales, con independencia de la fecha de su otorgamiento. Por ello serán objeto de rechazo (artículo 9, inc. a. Ley 17801) los documentos que contengan cesión de derechos hereditarios sobre universalidad de bienes.

Ciudad de Buenos Aires, 26/05/2025

Publicado en el B.O.: 28/05/2025

IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES + RÉGIMEN TRIBUTARIO

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (A.R.C.A.) • Nacional. RESOLUCIÓN GENERAL 5697/2025 • Inmuebles -- Régimen de información -- "Código de oferta de transferencia de inmuebles" (COTI) – Derogación de las Resolución Generales 2371/2007, 2415/2008, 2439/2008, 2506/2008 y 3101/2011 (A.F.I.P.) – Modificación de las Resoluciones Generales 5220/2022 y 5315/2023 (A.F.I.P.).

Sumario: Inmuebles -- Régimen de información -- "Código de oferta de transferencia de inmuebles" (COTI) – Derogación de las Resolución Generales 2371/2007, 2415/2008, 2439/2008, 2506/2008 y 3101/2011 (A.F.I.P.) – Modificación de las Resoluciones Generales 5220/2022 y 5315/2023 (A.F.I.P.).

Fecha de Emisión: 22/05/2025

Publicado en: BOLETIN OFICIAL 23/05/2025

Cita: TR LALEY AR/LEGI/AZ1G

MENORES + AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR

ReNaPer. DISPOSICIÓN (RNP) 373/2025. Vigente. Autorización de viaje al exterior para menores de edad: trámite para el egreso del Territorio Nacional con Pasaporte Ordinario

Fecha: 22/05/2025

Bol.Oficial: 29/05/2025



Vigencia Desde: 02/06/2025

PROPIEDAD INTELECTUAL + DERECHOS DE AUTOR

PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.). Nacional. DECRETO 972/2024. Propiedad intelectual -- Régimen jurídico de las obras inéditas -- Norma complementaria de la Ley 11.723 -- Derogación de los decretos 31.964/1939, 71.180/1940, 7616/1963 y de la disposición 6/2019 (D.N.D.A.).

Sumario: Propiedad intelectual -- Régimen jurídico de las obras inéditas -- Norma complementaria de la Ley 11.723 -- Derogación de los decretos 31.964/1939, 71.180/1940, 7616/1963 y de la disposición 6/2019 (D.N.D.A.).

Fecha de Emisión: 31/10/2024

Publicado en: BOLETIN OFICIAL 01/11/2024

Cita: TR LALEY AR/LEGI/AV34

Abreviaturas

DJ	Doctrina judicial
ED	El derecho
JA	Jurisprudencia argentina
JACBA	Jurisprudencia Argentina Córdoba
LL	La ley
LLBA	La ley, edición Buenos Aires
LLC	La ley, edición Córdoba
LL DfyP	La ley, derecho de familia y de las personas
LLP	La ley, edición Patagonia
LLRCyS	La ley, revista de responsabilidad civil y seguros
LL Sup C. y Q	La ley, suplemento concursos y quiebras
RC D	Rubinzal Culzoni Doctrina digital
SJA	Suplemento de jurisprudencia argentina